



Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria: 16/2024

Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número **LPN-103T00000-015-2024 Relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha límite para notificación de fallo
LPN-103T00000-015-2024	En Caja: \$ 3,000.00 Deposito bancario: \$2,800.00	23/04/2024	26/04/2024 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	06/05/2024 10:00 horas	13/05/2024 10:00 hrs.
Renglón	Partida	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	34701	RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA			Servicio	1

- **Origen de los recursos:** FASSA 2024.
- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet:** <https://www.sserver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> o bien en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: (228) 8-42-30-00 ext. 3491, los días **19, 22 y 23 de abril 2024**; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. (Institución Bancaria:HSBC S.A.,Cuenta:04015065584)
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **26 de abril de 2024** a las **10:00 horas** en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **El acto de presentación y apertura** de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día **06 de mayo del 2024** a las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **Lugar y hora de prestación del Servicio:** Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- **Plazo de la prestación del servicio objeto de esta licitación:** La vigencia del contrato para la prestación del servicio será a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2024
- **El pago se realizará:** La forma de pago será mensualidades vencidas en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de presentación de la factura por el servicio efectivamente realizado a entera satisfacción y debidamente validada por el Departamento de Almacenaje y Distribución de este organismo, anexando el documento original de la relación de viajes (con sello y firma del titular del Departamento de Almacenaje y Distribución), este último será quien valide la documentación soporte y reciba a entera satisfacción de Servicios de salud de Veracruz, el servicio objeto de este contrato. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz. **Se deberá facturar a nombre de: Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.**
- **El idioma** en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- **No se otorgará** anticipo.
- **Ninguna de las condiciones** establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **No podrán participar** las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XALAPA, VERACRUZ, A 19 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
Director Administrativo